



## Circular 1/ Temporada 2016-2017/FEAEC

**“Sobre Requisitos para el WAC 2017, Cartillas sanitarias, Equipación deportiva y Promoción de FEAEC”**

### Requisitos para participar en las pruebas clasificatorias WAC 2017

Se acuerda en Asamblea General ordinaria que el nivel requerido para poder participar en las pruebas clasificatorias para el WAC 2017 que se celebrará en España es **Starter** en Agility Standard, Jumper y Relay, y **Starter** más una calificación de nivel **Advanced** en Gamblers y Snooker.

Ese mismo nivel es el exigido también para los equipos que se clasifican directamente desde el Campeonato de España FEAEC 2015/16.

Se realizarán dos pruebas clasificatorias, como la pasada temporada, pero los equipos no tienen que presentarse obligatoriamente a las dos. Pueden presentarse a las dos o a cualquiera de ellas aunque lógicamente eso puede repercutir en su clasificación final.

El nivel con que se juzgarán estas clasificatorias será el equivalente a *Master*, y el resultado final de cada equipo será la suma total de los resultados obtenidos en las dos clasificatorias, tal y como se realizó en la pasada temporada \*(Circular 1, Temporada 2015/16).

### Cartillas Sanitarias

Se cambiará en la “Normativa de Pruebas” algunas especificaciones correspondientes al párrafo que hace referencia a las vacunaciones y cartillas sanitarias, quedando el mismo tal y como sigue:

*\* “En las pruebas puntuables, será obligatorio presentar la licencia y la cartilla sanitaria en regla, con constancia de microchip.*

*Los organizadores deberán informar de los requisitos sanitarios vigentes en su Comunidad siempre que estos difieran de los requeridos generalmente en el resto del territorio nacional.*

*Los organizadores aceptarán en la prueba a los participantes que no puedan presentar la documentación obligatoria por motivos de extravío, olvido u otras circunstancias.*

*Estos deberán presentarla en regla al club organizador antes de 15 días. En caso contrario, el club deberá informar a F.E.A.E.C. y el participante perdería los puntos obtenidos en la prueba donde no presentó la documentación. Si esta documentación presentara cualquier tipo de anomalía, el equipo sería eliminado.”*

FEAEC recomienda a todos sus participantes que vacunen a sus perros de la Tos de las Perreras (Traqueo bronquitis canina) y Parvo virosis. Enfermedades que comienzan a ser endémicas en muchas zonas de nuestra geografía nacional.

Así mismo, recomienda también la vacunación anual de la Rabia.

### **Equipaciones Deportivas**

Tanto en las pruebas oficiales puntuables para el Campeonato de España FEAEC como en los *Titlings*, así como en las pruebas clasificatorias para Campeonatos Internacionales de los que forma parte FEAEC los participantes deberán llevar las prendas deportivas identificativas de los clubes a los que pertenecen como competidores de FEAEC.

En ningún caso de los nombrados los equipos podrán llevar prendas deportivas pertenecientes a clubes de Agility o grupos deportivos que no participen o estén inscritos en FEAEC.

En los supuestos en que un participante no posea la equipación deportiva del club al que representa por cualquier circunstancia temporal o personal, las prendas utilizadas deberán ser neutras, no representativas de otros clubes no relacionados con FEAEC y sus Campeonatos.

### **Promoción de FEAEC**

Se acuerda en Asamblea General Ordinaria promocionar nuestra Federación en diversos núcleos y regiones en las que ahora no estamos representados mediante un nuevo modelo de competición que resulte más atractivo.

Se acuerda crear una comisión de trabajo que desarrolle el estudio para que pueda establecerse en la siguiente temporada 2017/ 2018.



Fdo: Ester Esteve Gabarda

Secretaria FEAEC